

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Figueira de la Rosa

D. Diego López Márquez

**INTERVENTOR**

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Sr. Hernández García y el Titular de Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Presidente, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de octubre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D10605, de fecha 11 de octubre de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 10 de octubre de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 08/10/13.-**  
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/10/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 08/10/13.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO** 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

**REAL DECRETO 742/2013**, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.

**LEY** 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda.

**RELACIÓN DE EXTRACTOS** de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga:

**Punto número 14.3.** Junta de Gobierno de 10 de septiembre de 2013. Delegación de Cultura y Deportes. Ayudas Públicas: Inicio de expediente de declaración de pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Cilniana de Marbella 2011 con destino al “I Ciclo de Jornadas Culturales: La Navegación y el Patrimonio Sumergido”.

**Punto número 15.2.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Delegación de Fomento y Atención al Municipio. Ayudas Públicas: Ampliación del plazo y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella con destino a “Plaza del Teatro de Marbella” (SUB-23/12).

**Punto número 15.3.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Ayudas Públicas: Ampliación del plazo y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella con destino a “Centro Cultural Las Albarizas de Marbella” (SUB-45/12).

**Punto número 15.4.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Ayudas Públicas: Ampliación del plazo y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella con destino a “Obras de acometidas de infraestructuras al Pabellón Polideportivo de Bellohorizonte” (SUB-21/12).

**Punto número 16.2.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia nº 3078, de fecha 13 de agosto de 2013, referente a la “Donación al Ayuntamiento de Marbella de varias plantas del Vivero Provincial”.

**Punto número 17.16.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Asunto Urgente. Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Ayudas Públicas: Ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, con destino al “Parque de las Petunias San Pedro Alcántara-Marbella” (concedida Junta de Gobierno 18 diciembre 2012 y 11 enero 2013).

**Punto número 17.16.** Junta de Gobierno de 24 de septiembre de 2013. Asunto Urgente. Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Ayudas Públicas: Ampliación del plazo de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Marbella, con destino al “Acondicionamiento y mejora del Paseo Marítimo de Marbella” (concedida Junta de Gobierno 18 diciembre 2012).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de escrito del Centro de Ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, recibido en esta Vicesecretaría y Órgano de Apoyo; mediante el que comunican que, ante la eventualidad de que, por parte de este Ayuntamiento, se necesite publicar la aprobación definitiva de ordenanzas antes de que finalice el año, y para que dichas solicitudes de inserción en el Boletín oficial puedan ser atendidas antes de esa fecha, sería necesario es imprescindible, que tanto la remisión de los anuncios como el pago de la correspondiente tasa, si procede, se realice la solicitud de publicación, con carácter ordinario, antes del próximo día 12 de diciembre. Con posterioridad a esta fecha y antes del día 23 de diciembre tendrá que ser, solicitada, su publicación con carácter de urgente para poder garantizar su publicación antes del inicio del próximo año.

Asimismo, efectúan un recordatorio de la forma de remisión de solicitudes, al objeto de evitar posibles demoras en cuanto a la publicación.

- Remisión, en papel, del texto del anuncio a publicar, así como la petición de inserción debidamente firmada por persona acreditada.
- Simultáneamente al envío en papel, remisión del texto a publicar en archivo informático (formato Word), bien acompañando disquete o bien cumplimentando el cuestionario de envío de anuncios desde nuestra página web: [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del escrito referido anteriormente.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

**3.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-** Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 8 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 188/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 188/13.

Visto el informe del Interventor General Municipal, D. J. J. C., de fecha 9 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 188/13**, por importe de **5.956,28 €**

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1274/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1274/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 1274/13**, por importe de **71.474,94 €**

**3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1275/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1275/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 1275/13**, por importe de **187.429,20 €**

**3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1276/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1276/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, **n° 1276/13**, por importe de **4.943,15 €**

**3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1277/13.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1277/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1277/13, por importe de **109.196,44 €**

**3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1278/13.-** Seguidamente se da cuenta de relación de facturas nº 1278/13.

Visto el informe del Adjunto a Intervención, D. J. C. B., de fecha 10 de octubre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1278/13, por importe de **5.382,37 €**

**3.8.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2013.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de OCTUBRE del ejercicio 2013, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y SÉIS CÉNTIMOS DE EURO (8.950,66 €- ).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como *anexo I*

#### **4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D<sup>a</sup> E. L. G., POR BAJA EN LA BONIFICACION DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**5.1.- Expediente administrativo nº 99/10-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

**5.2.- Expediente administrativo nº 135/11-AC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

**5.3.- Expediente administrativo nº 2013AC00016.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: *Calificar favorablemente.*

**6.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, en **MARBELLA**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

**MARBELLA:**

1. Expediente administrativo nº 2013CT00292.
2. Expediente administrativo nº 2013CT00324.
3. Expediente administrativo nº 2013CT00352.
4. Expediente administrativo nº 2013CT00338.
5. Expediente administrativo nº 2012AC00100.
6. Expediente administrativo nº 2013LA00027.
7. Expediente administrativo nº 2012LA00228.
8. Expediente administrativo nº 2013DR00172.
9. Expediente administrativo nº 2012DR00524.
10. Expediente administrativo nº 2013CT00347.

11. Expediente administrativo nº 2013DR00123.
12. Expediente administrativo nº 2013CT00228.
13. Expediente administrativo nº 2013DR00134.
14. Expediente administrativo nº 343/11 DR.
15. Expediente administrativo nº 2013CT00364.
16. Expediente administrativo nº 2012DR00338.
17. Expediente administrativo nº 2013CT00365.
18. Expediente administrativo nº 2013CT00376.
19. Expediente administrativo nº 2013CT00362.
20. Expediente administrativo nº 2013CT00366.
21. Expediente administrativo nº 2013CT00217.
22. Expediente administrativo nº 2013CT00367.
23. Expediente administrativo nº 2013CT00371.
24. Expediente administrativo nº 2013CT00346.
25. Expediente administrativo nº 2013CT00370.
26. Expediente administrativo nº 2013CT00379.
27. Expediente administrativo nº 2013CT00339.
28. Expediente administrativo nº 2013LA00031.
29. Expediente administrativo nº 2013CT00363.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**7.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A NUEVA ANDALUCÍA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, en **NUEVA ANDALUCÍA**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

#### **NUEVA ANDALUCÍA**

- Expediente administrativo nº 2013DR00203.
- Expediente administrativo nº 2013DR00097.
- Expediente administrativo nº 2013DR00195.
- Expediente administrativo nº 2013DR00073.
- Expediente administrativo nº 2013DR00194.
- Expediente administrativo nº 2013DR00054.
- Expediente administrativo nº 2013DR00092.
- Expediente administrativo nº 2013CT00321.
- Expediente administrativo nº 2013CT00351.
- Expediente administrativo nº 2013CT00360.

- Expediente administrativo nº 2013CT00355.
- Expediente administrativo nº 2013CT00335.
- Expediente administrativo nº 02/11AC.
- Expediente administrativo nº 82/11AC.
- Expediente administrativo nº 2013CT00382.
- Expediente administrativo nº 1165/10.
- Expediente administrativo nº 2013CT00378.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**8.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A LAS CHAPAS.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, en **LAS CHAPAS**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- Expediente administrativo nº 2013DR00144.
- Expediente administrativo nº 2013DR00170.
- Expediente administrativo nº 2012DR00509.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**9.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA DE EXPEDIENTES, CONCEDIDOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, COMO DECLARACIÓN RESPONSABLE, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y LICENCIAS DE APERTURA, CORRESPONDIENTES A SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan, concedidos durante el mes de **SEPTIEMBRE 2013**, en **SAN PEDRO ALCÁNTARA**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

- Expediente administrativo nº 2013CT00358.
- Expediente administrativo nº 2013LA00034.
- Expediente administrativo nº 2013CT00368.
- Expediente administrativo nº 2013CT00334.
- Expediente administrativo nº 2013CT00361.
- Expediente administrativo nº 2013CT00375.

- Expediente administrativo nº 2013CT00369.
- Expediente administrativo nº 2013CT00386.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes anteriormente relacionados.

**10.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-** Se da cuenta de los expedientes de personal:

**11.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**11.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.1.1.- P. M. V. (EXPTE. 3109/10).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, licencia de obras.

**11.1.2.- J. (EXPTE. 2140/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**11.1.3.- A. S. (EXPTE. 2408/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

**11.1.4.- P. S. (EXPTE. 301/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto de legalización de obras.

**11.1.5.- B. J. (EXPTE, 2491/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

**11.1.6.- E. M., S.L. (EXPTE. 2029/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO.**

**11.1.7.- G. G., S.A. (EXPTE. 1423/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO.**

**11.1.8.- G. N. A., S.A. (EXPTE. 1381/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**11.1.9.- G. N. ., S.A. (EXPTE. 1205/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

**11.1.10.- C. I. S. (EXPTE. 1878/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DENEGAR**, el Proyecto de Legalización.

**11.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**11.2.1.- H. P., S.L. (EXPTE. 1353/05).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**11.2.2.- F. S. G. (EXPTE. 2067/12).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**11.3.- VARIOS.-** Se trataron diversos asuntos varios:

**11.3.1.- Z., S.L. (EXPTE. 1393/89).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER**, el cambio de titularidad de la licencia de obras.

**11.3.2.- S. F. G. (EXPTE. 1454/13).-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **ACEPTAR EL DESISTIMIENTO**, de licencia de Primera Ocupación.

**12.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**12.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PYMES SOBRE APROBACIÓN DE ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, L. C. D. C. D. M. Y LA F. I. C. PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN MARBELLA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CAMBIO DE USO DE VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL D. T. E. Y D. O. C.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y DENEGADOS DE SOLICITANTES DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE ARCHIVO DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS RELATIVA A APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL APLICABLE A LOS VEHÍCULOS RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.9.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la ayuda económica familiar a las personas indicadas en el informe de Intervención.

**12.10.- PROPUESTAS DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se da lectura de las propuestas.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las propuestas.

**12.11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**12.12.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**12.12.1.- VARIOS.-** Se trató el siguiente asunto:

**12.12.1.A.- B., S. L. (Exp. 1928/2013).-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **DEVOLVER** parcialmente el aval depositado.

**13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.